



C I R C U L A R CSJATC19-244

Fecha: 7 de noviembre de 2019

Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ATLANTICO**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

Asunto: **"Comunicación Memorandos Informativos OAIM19-112, OAIM19-113 y OAIM19-114."**

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 40 de la presente anualidad, de manera atenta se remiten los siguientes Memorandos Informativos, suscritos por la Doctora María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo del Consejo Superior de la Judicatura, para su conocimiento y fines pertinentes:

Memorando	Despacho que solicita	Descripción	Folios
OAIM19-112	Juzgado Veintidós civil Municipal de Bogotá	Oficio N° 3819, suscrito por el señor David González-Rubio Breakey, Secretario del Juzgado, comunica apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante Insolvencia Rad. 2019-0095300 de ALBALUCIA CEBALLOS RESTREPO.	2
OAIM19-113	Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá	Oficio N° 3815, suscrito por el señor David González-Rubio Breakey, Secretario del Juzgado, comunica apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante Insolvencia Rad. 2019-0078300 de HONORIA MERCEDES AMAYA CARO	2
OAIM19-114	Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Oficio N° 20196000858351 suscrito por la Doctora Lucía Hernández Restrepo, en calidad de Directora, mediante el cual solicita informar sobre las medidas dispuestas en la Resolución SSPD-20161000062785 por la cual se ordena la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	18





Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexos: 22 folios

CREV/lmc

Sala Ordinaria N° 40

Circular CSJATC19-244 Comunicación Memorandos Informativos OAIM19-112, OAIM19-113 y OAIM1-114

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

Vie 08/11/2019 15:58

CC: Nancy Maria Perez Meneses <nperozm@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>

Cco: Lista Seccional Barranquilla <barranquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (11 MB)

CSJATC19-244.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Para conocimiento y fines pertinentes.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

Cordialmente,

SECRETARIA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

TELÉFONO: 3410159

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

lmc